



# Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRÁN (Ávila) Teléfono 920386001 Fax 920386593 C.I.F. P-0513200F

## SECRETARÍA NOTIFICACIÓN

**D. LORENZO JUAN GONZÁLEZ MIRANDA, SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, DEL QUE ES ALCALDE EL SR. D. JULIÁN MARTÍN NAVARRO,**

**CERTIFICA:** Que en la Sesión Ordinaria celebrada con fecha **CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE se adoptó, por parte de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente del borrador del Acta:**

**<<PUNTO SEGUNDO: ACUERDO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE**

Cedida la palabra por el Sr. Alcalde al Sr. Secretario se da cuenta de la tramitación del expediente llevado a efecto para la adjudicación del contrato de arrendamiento del bien patrimonial denominado Kiosco de la Soledad, ubicado en el jardín de la Soledad de esta localidad, que a continuación se señala:

Con fecha 17 de enero de 2012 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Durante la licitación se presentaron cinco proposiciones que constan en el expediente.

Con fecha 01 de febrero de 2012 se constituyó la Mesa de contratación que realizó propuesta de adjudicación a favor de D. Daniel Crespo Blázquez por ser la oferta económicamente más ventajosa atendiendo los criterios señalados en el pliego objeto del presente contrato.

Con fecha 03 de Febrero de 2012, registro de entrada nº 164, D. Daniel Crespo Blázquez presenta escrito de renuncia y retirada de su proposición.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Febrero de 2011 se aceptó la renuncia formulada por D. Daniel Crespo Blázquez que implica la pedida de la fianza provisional depositada y se requirió a D. Javier Crespo Blázquez, candidato



## Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento. I 05410 MOMBELTRAN (Ávila) Teléfono 920386001 Fax 920386593 C.I.F. P-0513200F

que presentó la siguiente oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Con fecha 7 de febrero de 2011, registro de entrada nº 178, D. Javier Crespo Blázquez presentó los documentos exigidos y con fecha 9 de Febrero de 2011 constituyó garantía definitiva en cuenta municipal de la entidad Bankia.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, es decir por cuatro votos afirmativos, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO. Adjudicar definitivamente a D. JAVIER CRESPO BLÁZQUEZ, con D.N.I. nº 06.568.129-L, el contrato de arrendamiento del bien patrimonial de naturaleza urbana denominado Kiosco de la Soledad, ubicado en el jardín de la soledad, s/n de esta localidad, por un importe de diez mil treinta y tres euros (10.033,00 €.) para el año 2012, por ser la oferta económicamente más ventajosa una vez incluidos todos los criterios de adjudicación según el pliego aprobado por esta Junta de Gobierno Local con fecha 10 de enero de 2012.**

**SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada, en la cuenta bancaria que previamente deberán comunicar a esta Administración.**

**CUARTO. Notificar a D. Javier Crespo Blázquez, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la presente adjudicación.>>**

Y para que así conste y a los efectos oportunos, según lo previsto en los artículo 27.5 de la Ley 30/92 LRJPAC, y 206 ROF, con la advertencia de que el presente certificado se expide sin estar aún aprobada el acta de la sesión, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mombeltrán a catorce de febrero de dos mil doce.

Vº Bº  
El Alcalde



Fdo. Julián Martín Navarro

El Secretario Accidental,



Lorenzo Juan González Miranda